



FIRMADO POR  
La Alcaldesa de l'Ajuntament de Sagunt  
P.D. RESOLUCIÓN Nº 5412/2023  
El concejal/a de AJUNTAMENT DE SAGUNT  
M. JOSE CARRERA GARRIGA  
16/10/2025



NIF: P4622200F

## RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBERNANZA Y SEGURIDAD CIUDADANA.

Visto el escrito de la funcionaria de este Excmo. Ayuntamiento, Dña. Frances Serrano Aranda, de 6 de los corrientes, en el que expone que forma parte como vocal titular del Tribunal Calificador para el procedimiento de selección de 4 plazas de subalterno (2 por turno libre y 2 por diversidad funcional intelectual), mediante el sistema de concurso-oposición, tal como aparece en la Resolución de la concejala delegada del Área de Gobernanza y Seguridad Ciudadana número 7997 de 16 de marzo de 2025, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia de fecha 29 de septiembre de 2025; manifestando la dicente su renuncia a formar parte como miembro del Tribunal Calificador del procedimiento mencionado.

Visto el escrito de la funcionaria de este Excmo. Ayuntamiento, Dña. Pilar García López, de 8 de los corrientes, en el que expone que forma parte como vocal suplente del Tribunal Calificador para el procedimiento de selección de 4 plazas de subalterno (2 por turno libre y 2 por diversidad funcional intelectual), mediante el sistema de concurso-oposición, tal como aparece en la Resolución de la concejala delegada del Área de Gobernanza y Seguridad Ciudadana número 7997 de 16 de marzo de 2025, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia de fecha 29 de septiembre de 2025; habiendo detectado en la lista de admitidos la dicente que «figura una persona con vínculo familiar por parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado, motivo por el cual se estima que procede su abstención de participación en el presente procedimiento de conformidad con lo previsto en el artículo 23 y concordantes de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.

Considerando en general sobre el incidente de abstención y recusación y sus causas, lo dispuesto por los Arts 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y, en concreto, la letra b) del núm. 2 del primero de los preceptos invocados, cuya literalidad sienta como causa de abstención «tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato».

Considerando que la celeridad que se pretende imprimir desde ahora al procedimiento selectivo hace aconsejable su sustitución con presteza por otro/a funcionario/a idóneo/a a estos efectos, a fin de garantizar el óptimo funcionamiento del tribunal.

Considerando, finalmente, y en punto a la atribución orgánica para resolver sobre las cuestiones planteadas, los Arts. 21.1 g) y h) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.14.a) del R.D.2568/1986, de 28 noviembre, por el



FIRMADO POR  
La secretària de l'Ajuntament de Sagunt  
Josefa María Esparducer Mateu  
16/10/2025





FIRMADO POR  
La Alcaldesa de l'Ajuntament de Sagunt  
P.D. RESOLUCIÓN Nº 5412/2023  
El concejal/a de AJUNTAMENT DE SAGUNT  
M. JOSE CARRERA GARRIGA  
16/10/2025



NIF: P4622200F

## Recursos Humanos

Expediente 1392619T



FIRMADO POR  
La secretària de l'Ajuntament de Sagunt  
Josefa María Esparducer Mateu  
16/10/2025

que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, otorgan a este órgano, así como la Resolución de Alcaldía núm. 5412, de 30 de Junio de 2023.

### RESUELVO

PRIMERO: Admitir la abstención promovida por Dña. Francesca Serrano Aranda base a los argumentos que la sustentan, sustituyéndole en Tribunal que ha de juzgar el procedimiento de selección de 4 plazas de subalterno (2 por turno libre y 2 por diversidad funcional intelectual), mediante el sistema de concurso-oposición, nombrando en su lugar como vocal titular a D. Vicente Peruga Gimeno.

SEGUNDO: Admitir la abstención promovida por Dña. Pilar García López en base a los argumentos que la sustentan, sustituyéndole en Tribunal que ha de juzgar el procedimiento de selección de 4 plazas de subalterno (2 por turno libre y 2 por diversidad funcional intelectual), mediante el sistema de concurso-oposición, nombrando en su lugar como vocal suplente a D. Eduard CB

TERCER: Rectificar la Resolución nº 9779, de fecha 16 de marzo de 2025 de la concejala delegada del Área de Gobernanza Pública y Seguridad Ciudadana por la cual se nombra el tribunal calificador del procedimiento selectivo para 4 plazas de subalterno (2 por turno libre y 2 por diversidad funcional intelectual), mediante el sistema de concurso-oposición; en consecuencia, donde dice:

“ Vocal:

Titular: Francesca Serrano Aranda

Suplente: Pilar García López.

Debe decir:

Vocal:

Titular: Vicente Peruga Gimeno

Suplente: Eduard Caballer Baquero.

SEGUNDO: Notificar a los interesados la presente resolución, publicándola en el portal municipal.

Así lo manda y firma la concejala delegada del Área de Gobernanza y Seguridad Ciudadana en el lugar i fecha señalados, igualmente firma el Secretario General, que da fe del acto y ordena la transcripción al libro de Resoluciones correspondiente.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA DQKR WYHT 9MAE FN2Y

**Resolución Nº 9390 de 16/10/2025 "Rectificación Resolución nº 7997 (16/09/25). (E:1392619T)." - SEGRA 1060395**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2